

TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

DEPENDENCIA:	TESORERIA
RAMO:	
No. OFICIO:	TM/0030/2026

Churumuco, Michoacán 20 de Julio 2026

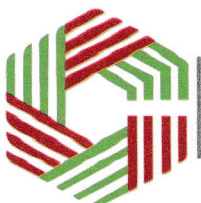
C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN INTERINO

Derivado de las evaluaciones al sistema de armonización contable, me permito manifestar que en relación al punto "C. 1.4. Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)", que en nuestro municipio derivado de sus operaciones no genera el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de su utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

L.C. CHRISTOPHER SANCHEZ DUARTE
TESORERO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciampal.churumuco@gmail.com